



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ABEJAR

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....94.000	Gastos de personal108.700
Impuestos indirectos.....12.000	Gastos en bienes corrientes y servicios218.950
Tasas y otros ingresos.....145.000	Gastos financieros54.000
Transferencias corrientes.....119.750	Transferencias corrientes24.324
Ingresos patrimoniales.....126.624	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales79.400
Enajenación de inversiones reales25.000	Pasivos financieros69.000
Transferencias de capital24.000	TOTAL GASTOS.....554.374
Pasivos financieros8.000	
TOTAL INGRESOS.....554.374	

II) RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL PÚBLICA, INICIATIVAS MUNICIPALES DE ABEJAR, S.A.U. IMASA.

1.- Presupuesto de Ingresos	370.608,00 €
1.-Cifra de negocios	356.650,00 €
2.-Arrendamiento Bar	12.128,00 €
3.-Subvención	1.830,00 €
2.- Presupuesto de Gastos	368.918,00 €
1.-Explotación	33.000,00 €
2.-Gastos personal	153.000,00 €
3.-Amortizaciones	18.700,00 €
4.-Arrendamientos	24.318,00 €
5.-Reparación y conservación	21.000,00 €
6.-Servicios profesionales indep.	4.700,00 €
7.-Primas de seguros	10.000,00 €
8.-Suministros	52.200,00 €
9.-Servicios bancarios	2.000,00 €
10.-Tasas municipales	11.000,00 €

BOPSO-25-03032014



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 25

Lunes, 3 de Marzo de 2014

11.-Otros Gastos	15.500,00 €	
12.-Gastos financieros	23.500,00 €	
3.- Beneficio empresarial (1 - 2)	1.690,00	€

III) RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación de carácter Nacional.

Secretaría-Intervención: 1

B) *Personal laboral:*

Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza.

Operarios eventuales: 5

Auxiliar administrativo, 1 plaza.

Limpiadora: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Abejar, 19 de febrero de 2014.– El Alcalde, Antonio Carlos Romero Pérez.

576a

BOPSO-25-03032014